

## **RESOLUCIÓN No.064 23 DE ABRIL DEL 2018**

Por medio de la cual se convoca al **Segundo campamento selectivo 2018-2019** de hockey patín, para designar la selección Colombia en las categorías abierta varones y juvenil sub 19, que representaran al país en los Roller Games 2019 y/o eventos internacionales 2018 - 2019.

El presidente de **la federación colombiana de patinaje** en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que **la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** debe mantener seguimientos deportivos a los diferentes procesos y categorías del Hockey Patín Colombiano.

Que, de acuerdo a los Estatutos de la Federación Colombiana de Patinaje, Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las nóminas de las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.

Que en el Calendario Único Nacional aprobado en la anterior Asamblea de la Federación se establecieron Campamentos Selectivos y de seguimiento deportivo en las categorías: abierta varones, abierta damas y Juvenil Sub 19 varones, como parte de la estrategia para escoger los equipos nacionales que nos representaran en los juegos Roller Games 2019 y en torneos internacionales 2018 - 2019.

### **RESUELVE**

#### **ARTÍCULO 1. – CONVOCATORIA:**

Convocar **AL SEGUNDO CAMPAMENTO SELECTIVO**, del proceso de Hockey Patín en las Categorías ABIERTA VARONES Y JUVENIL SUB 19, en la ciudad DE MEDELLIN – (ANTIOQUIA) los días 4,5 y 6 de mayo de 2018.

**ARTICULO 2. –PARTICIPACION:** La preselección Colombia en la Categoría ABIERTA VARONES estará conformada por deportistas que deben cumplir la norma internacional de 14 años o más cumplidos al 1ro de enero de 2018, tener carnet de la federación colombiana de patinaje vigente al 31 de diciembre de 2018, y haber participado en los campeonatos reglamentados para el proceso 2018 – 2019, Y en la categoría juvenil sub19 varones deportistas con 14 años cumplidos al primero de SEPTIEMBRE de 2018.

Una vez realizadas las primeras exploraciones deportivas y cumplidas las condiciones reglamentarias, los deportistas convocados son los siguientes:



### ABIERTA VARONES

1.ESTEBAN GALLEGO	ANTIOQUIA	PORTERO
2.DIEGO POSADA	BOGOTÁ	PORTERO
3.SEBASTIAN PARRA	BOGOTÁ	PORTERO
4.SEBASTIAN GOMEZ	CALDAS	PORTERO
5.SEBASTIAN CANIZALES	VALLE	PORTERO
6.DANIEL ARISTIZABAL	ANTIOQUIA	JUGADOR
7.JULIAN URIBE	ANTIOQUIA	JUGADOR
8.CAMILO ECHEVERRY	ANTIOQUIA	JUGADOR
9.JOSÉ LOPEZ	ANTIOQUIA	JUGADOR
10.SANTIAGO GUTIERREZ	BOGOTÁ	JUGADOR
11.ESTEBAN POSADA	BOGOTÁ	JUGADOR
12.CAMILO BUITRAGO	CALDAS	JUGADOR
13.ESTEBAN SANZ	CALDAS	JUGADOR
14.JHONATHAN GIRALDO	CALDAS	JUGADOR
15.DANIEL HOYOS	CALDAS	JUGADOR
16.LUIS MIGUEL GIRALDO	CALDAS	JUGADOR
17.ALEJANDRO ARISTIZABAL	CUNDINAMARCA	JUGADOR
18.CAMILO RAMIREZ	CUNDINAMARCA	JUGADOR
19.JAIME HERRERA	VALLE DEL CAUCA	JUGADOR
20. PABLO BARRENECHE	VALLE DEL CAUCA	JUGADOR
21.ESTEBAN CAMPO	VALLE DEL CAUCA	JUGADOR

### JUVENIL SUB 19 VARONES

1. JACOBO CALLE	ANTIOQUIA	PORTERO
2.CAMILO MARTINEZ	ANTIOQUIA	PORTERO
3.JUAN DAVID PARGA	BOGOTÁ	PORTERO
4.JUAN CAMILO GIRALDO	CALDAS	PORTERO
5.JERONIMO CALLE	ANTIOQUIA	JUGADOR
6.SANTIAGO DE LA ROCHE	ANTIOQUIA	JUGADOR
7.JUAN JOSE GUZMAN	ANTIOQUIA	JUGADOR
8.ALEJANDRO VERA	ANTIOQUIA	JUGADOR
9.ANDRÉS CASTAÑO	ANTIOQUIA	JUGADOR
10.JUAN DAVID CASTAÑO	BOGOTÁ	JUGADOR
11.LUIS FELIPE GUTIERREZ	BOGOTÁ	JUGADOR
12.DAVID OCAMPO	CALDAS	JUGADOR
13.SANTIAGO HOYOS	CALDAS	JUGADOR
14.JUAN CAMILO ZULETA	CALDAS	JUGADOR
15.SEBASTIAN PATIÑO	CALDAS	JUGADOR
16.THOMAS MARIN	CALDAS	JUGADOR
17. BRAIAN AGUDELO	CUNDINAMARCA	JUGADOR

18.DILAN ESTEBAN LUNA	VALLE DEL CAUCA	JUGADOR
19.JUAN JOSÉ TABARES	VALLEDEL CAUCA	JUGADOR

### ARTÍCULO 3. – CUERPO TECNICO:

El Cuerpo Técnico a cargo de este **Segundo campamento selectivo 2018-2019** en las categorías abierta varones y juvenil sub 19, estará conformado por:

Técnico: ANDRE TORRES.

Asistente técnico: DIEGO CANIZALES.

Preparador físico: HUGO BEDOYA.

**PARAGRAFO 1.-** Los deportistas que al momento de este Campamento Selectivo 2018-2019 se encuentren fuera del país, como parte de su preparación y formación deportiva, en clubes internacionales de hockey, están exentos de presentarse a la convocatoria, pero deben mantener comunicación constante con el Cuerpo Técnico e informar oportunamente sus planes de trabajo deportivo con los clubes en los que adelantan la temporada 2018.

**PARÁGRAFO 2. –** Oportunamente **la Federación Colombiana de Patinaje** y el Cuerpo Técnico Nacional, estarán informando a los deportistas que han debido permanecer en el exterior durante el primer campamento sobre las condiciones que deben seguir y de ser necesaria su asistencia e integración en futuras concentraciones del proceso selectivo.

**ARTÍCULO 4. –** Los deportistas convocados mediante esta resolución, deberán presentarse en la ciudad de MEDELLIN – ANTIOQUIA, el 4 de MAYO de 2018 a partir de las 6:00 pm, en la cancha de Hockey o en el escenario correspondiente e informado por el Cuerpo Técnico, y permanecer en ella hasta el día 6 de MAYO de 2018.

**PARÁGRAFO 1. –** Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán gestionados y asumidos directamente por los deportistas convocados.

**PARÁGRAFO 2. -** Los deportistas deben llevar y mantener permanentemente su carné de afiliación a EPS, Seguro Médico o Medicina Propagada, así como el original de su documento de identidad.

**ARTÍCULO 5. –** La máxima autoridad del primer Campamento Selectivo 2018 - 2019 será el técnico nacional

**PARÁGRAFO 1. –** Los Técnicos designados tienen las facultades disciplinarias inherentes al trabajo que se realice tanto en las pruebas como en las prácticas de juego al igual que el árbitro en un partido regular, pudiendo tomar las medidas disciplinarias que se requieran siempre que los hechos no trasciendan a faltas que según su criterio deban ser resueltas por la autoridad disciplinaria.

**ARTÍCULO 8.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.  
Dada en Bogotá, D. C. a los 23 días del mes de Abril del 2018.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALBERTO HERRERA AYALA**  
Presidente Fedepatin.

**OSCAR HERNÁNDEZ ARENAS**  
Presidente C.N.H.P

**ORIGINAL FIRMADA**